

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018.

LIBRO 1

SESIÓN N° 16



SUMARIO

INICIO, 11:45 HRS.

CLAUSURA, 14:27 HRS.

ASISTENCIA: 24, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 226 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

B) CIRCULAR NÚMERO 001 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE SINALOA.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

D) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COOR-

DINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

E) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

V.- ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO CARLOS MANUEL FRANCO CANTÓN.

V.I- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO, MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, LETICIA GABRIELA EUÁN MIS, WARNEL MAY ESCOBAR, SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ, ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA Y MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VII.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 16/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, para la celebración de la sesión del jueves veinticinco del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electró-

nico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticuatro Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de octubre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

a) Circular número 226 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.

b) Circular número 001 de la Honorable Legislatu-

ra del Estado de Sinaloa.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

d) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

e) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Lectura del Acuerdo que concede el Reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el Canal de la Mancha.

V.- Entrega del Reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón.

VI.- En su caso, intervención del ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

IX.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la síntesis del acta, de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Circular número 226 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con la que participa la apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado. Asimismo, informa que la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente coordinó los trabajos de dicho período.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 001 de la Honorable Legislatura del Estado de Sinaloa, con la que comunica que la Sexagésima Tercera Legislatura se declaró legítimamente constituida e instalada y que a partir del día lunes 1° de octubre de 2018, abrió su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, eligió la Mesa Directiva que fungirá durante su Primer Año de Ejercicio.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR" del H. Congreso del Estado de Yucatán, para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. MIRTHEADELROSARIO ARJONA MARTIN
VICEPRESIDENTA:	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
SECRETARIO:	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
SECRETARIA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.
VOCAL:	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VOCAL:	DIP. LETICIA GABRIELA EUJÁN MIS
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de determinar, de entre las personas propuestas, a aquella que recibirá la Medalla de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán" en el año 2019.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiéndose inscrito Diputados para la discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta respectiva.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN**", del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
VICEPRESIDENTE:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.
SECRETARIA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado", en el año 2019.

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiendo discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento

de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En sesión de fecha 11 de octubre del año en curso fue aprobado por unanimidad el Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, le otorga un Reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el Canal de la Mancha. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 28 Fracción X y 34 Fracción XXII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama Silvia América López Escoffié, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Miguel Edmundo Candila Noh y Luis María Aguilar Castillo, para que reciban al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón a las puertas del Salón de Logística y Protocolo del Recinto Legislativo y lo acompañen hasta su lugar en el Recinto. Para tal efecto, la Presidencia dispuso un receso.

Reanudada la sesión, el Diputado Secretario Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al Acuerdo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de octubre de 2018.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GO-

BIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

Artículo Único.- El Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, le otorga un reconocimiento al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, por poner muy en alto el nombre de Yucatán, al lograr cumplir la travesía de cruzar a nado libre el canal de la mancha.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- Notifíquese al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón del acuerdo aprobado por este Congreso, para que asista al Recinto de este Poder Legislativo a recibir este reconocimiento.

Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

V V.- Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente en virtud de lo anterior, solicitó al ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, pasar al frente del Presídium, a efecto de recibir el Reconocimiento, otorgado por este H. Congreso del Estado, por lo que invitó a sus compañeros de la Mesa Directiva, lo acompañen a entregar dicho Reconocimiento.

Hecho lo anterior, el Presidente indicó que el ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, solicitó el uso de la palabra, por lo que con fundamento en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se le concede; en forma económica, siendo concedida por unanimidad.



VI.- Se le concedió el uso de la palabra al **ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón**, quien expresó: "Muy buenas tardes. Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Enrique Castillo, gracias por la invitación que me hizo llegar a nombre de toda la Legislatura. Gracias a la Diputada Paulina Viana por dar a conocer y difundir aquí en el Congreso el proyecto hacia la Mancha 2018, muchas gracias. Diputadas, Diputados, buenos tardes a todos. Escribí unas palabras que prefiero leer para no dejar que la emoción me gane. Gracias por este reconocimiento, es un honor realmente para mí el recibirlo. Han sido días intensos en mi vida, algunas veces no dimensionas lo que hiciste, hasta que ves las reacciones de tu familia, que te abrazan con alivio después de haber realizado una proeza como la que ustedes me están reconociendo y te das cuenta que temieron por tu vida, que de verdad están preocupados por ti. Estoy orgulloso de estar rodeado de mi familia y amigos que me animaron a seguir adelante. Lo único que recibí de ellos fueron palabras de aliento, apoyo, buenos consejos y el hombro para apoyarme para realizar esta hazaña. Estoy orgulloso de ser yucateco, orgulloso de ser mexicano, pero no por haber cruzado el Canal, sino por simplemente de ser mexicano, como debemos estarlo todos. Un sueño lo es, porque se percibe como algo inalcanzable. Cruzar a nado del Reino Unido a Francia, se convirtió en un sueño, después de haber coincidido con la mejor nadadora mexicana de aguas abiertas y reconocida internacionalmente como lo es Nora Toledano, mi entrenadora y la conocí en una plática Acuática Antares donde yo laboro, con la intención de capacitar a toda mi sociedad en aguas abiertas en mi giro, creemos fielmente en la capacitación. Fue con su ayuda que el sueño, se fue convirtiendo en una realidad, el proyecto hacia la Mancha 2018 fue muy largo, casi dos años. Había que entrenar a diario, muchas horas de entrenamiento, teníamos que trabajar para subsistir, verdad y después, también ocupar el tiempo para localizar apoyos

que nos permitiera realizar este sueño. ¿Les digo algo? Fue más difícil conseguir el apoyo económico para realizar esta hazaña, que entrenar a diario durante estos dos años, en las mejores y peores condiciones posibles. Algunas amables manos yucatecas nos ayudaron, pero también afortunadamente, de otros Estados de la República fue donde salió mayor parte del importe y recurso para lograrlo, pero nadie nos iba a detener, somos amantes del deporte y soy promotor de ello. La disciplina deportiva te entrena a buscar retos ambiciosos y a luchar por ellos. La bondad del deporte se aprende con dolor, con sudor, muchas lágrimas y un poco más de dolor. El deporte te hace empático, el deporte te enfoca, el deporte te empuja a ser mejor. Te obliga a ser honesto contigo mismo, te enseña que el equipo lo es todo y a perseguir grandes retos. Que el esfuerzo siempre será premiado, gracias por la distinción, que tenemos un alma ganadora dentro de cada uno de nosotros, que sí se puede y como dice mi entrenadora: "Pues si lo quieres, lo puedes". Miles de horas de entrenamiento extremo prepararon mi cuerpo, miles de horas de concentración, prepararon mi mente. Horas y más horas nadando lejos del Estado, en medio de la soledad y el frío en el océano pacífico, fue la mayor parte de mis entrenamientos, para después enterarte que estabas en aguas infestadas con tiburones, pero eso fue parte de un entrenamiento. Sentir dolor, sentir que el cuerpo se engarrotaba en medio del mar, dolores terribles en las piernas y que tu entrenadora, te vea desde la embarcación y te diga: "¿Qué importa que estés engarrotado, qué esperas?, sigue nadando"; también fue parte del entrenamiento. Comer mientras nadas, mantenerte esta maquinaria de nuestro cuerpo funcionando, es todo un reto. Te tienes que acostumbrar a vomitar mientras nadas, hasta que encuentras la fuente correcta de energía, eso también se entrena. Dominar el miedo a nadar en total obscuridad, escuchar tus brazadas, una tras otra, durante horas y horas y las llamadas de atención de Abigail, mi esposa, para enderezar el rumbo o para recordarme que si me lo había propuesto, lo iba a lograr, eso es parte del entrenamiento, gracias mi amor. Mantener la calma cuando estas nadando y te encuentras con animales marinos y bajas la mirada en señal de respeto y sigues nadando, o cuando te pegan las rémoras en el cuerpo, como a los tiburones y las ballenas les sucede y aprendes a convivir con la naturaleza, te van limpiando la piel, eso también es parte de un entrenamiento. No les voy a mentir, el reto es durísimo, hace mucho frío, es muy cansado, es muy doloroso,

da miedo, es muy peligroso y no te reciben del otro lado con un auto o millones de pesos en premios, no, te reciben, si hay alguien en la playa francesa a donde llegas, almas caritativas que deducen que acabas de lograr, lo que acabas de realizar y se acercan para saber si te pueden ayudar en algo. Entonces, la pregunta es ¿por qué hacerlo?, porque se puede, porque estamos hechos los seres humanos de valor y entrega para llegar un poco más allá, porque estamos hechos de amor y de pasión, porque la raza humana no se rinde. Para entender el Canal de la Mancha, hay que vivirlo, solo 1 mil 960 personas en el mundo lo han cruzado, mucho menos que las que han llegado a la punta del Monte Everest, 33 mexicanos, 33 mexicanos lo hemos cruzado, somos el número 31, mi Estado, alfabéticamente hablando es el 31. Yucatán tenía que estar allá, Yucatán ya está en esa lista. Y qué mejor me da la vida, que lo estuve pidiendo durante todo mi entrenamiento, festejar mi cumpleaños allá, mi cumpleaños número 44, lo que para muchos deportistas, ya es un veterano, ya está de retirada, hoy les digo que todo esto está por iniciar apenas. Creo en Dios, sé de su inmensa sabiduría te va enseñando cada paso que das en la vida, de veras que se esmeró en ponerme retos para este cruce, todo lo que se podía complicar, se complicó. La naturaleza no tiene palabra, el que parecía un día más en el Canal de la Mancha, se convirtió en una travesía complicada, 15 horas, 8 minutos y 45 segundos nos tomó a mi equipo y a su servidor lograrlo. Inicé a las 11:38 de la noche en horario inglés, el agua estaba a 14 grados, más fría de lo que habíamos calculado, aun así iniciamos, el viento comenzó a subir, la marea me alejó de la costa francesa durante horas, los que hicieron el favor de seguirme, habrán visto una gráfica en forma de zeta, el viento alcanzó los 16 nudos, cuando el viento se sostiene en 18 y 17 nudos, las autoridades cancelan el nado, 16 nudos, la mayor parte del tiempo, las olas comenzaron a llegar al metro, metro y medio y hasta casi dos metros, cada tres o cuatro brazadas, en medio de la obscuridad y el frío, alcanzaba la parte más alta, la cresta de la ola y entonces caía, pegaba en la parte baja y subía la siguiente ola, esto fue hora tras hora, profundamente difícil, cúmulo de emociones venían a mi cuerpo, a mi mente, me fijé en mi mente metas cortas, 30 minutos y después otros 30 minutos: voy a nadar 30 minutos más y después otros 30 minutos más, así acumulé 15 horas sin parar, los minutos se los dejo. Enfrenté mis emociones, me canté las mañanitas cientos de veces y mi fe se fortalecía a cada brazada. Se-

guía al pie de la letra todas las instrucciones que me indicaban en la lancha, luego sonreía con el croissant de cochinita, el oleaje no me dejaba comer, sólo podía ingerir líquidos, en una de las tomas, vomité más allá del bien y el mal, saqué todo lo que tenía adentro, ¡fue muy desagradable, fue horrible!, verdad mi amor. Me detuve un momento, fue sólo un momento, miré hacia la lancha y fue ahí, justo ahí, cuando decidí que ni el viento, ni el mar embravecido, me iban a detener, algo pasó en ese momento, no tengo palabras para explicarlo, pero sí giré la cabeza hacia Francia, metí agua salada a mi boca, hice un buche y lo escupí, entonces empecé a nadar, ahí empezó mi verdadera prueba, alcancé lo que nunca había alcanzado, ignoré el dolor, el cansancio, mi mente ya estaba determinante que lo íbamos a lograr. Fueron 55 mil 500 brazadas para cubrir una distancia total de 59 kilómetros en un poco más de 15 horas, fueron 1 mil 955 kilómetros en dos años, nadando para lograr nadar nada más 15 horas, entrené 455 días, solo para nadar 15 horas. No recuerdo lo que pasó cuando llegué a la playa, el cuerpo estaba en shock, la mente lucha por mantenerse concentrada, los riñones te dejan de funcionar, varias funciones se interrumpen, porque el cuerpo está luchando con su vida. Las amables personas que me encontraron cuando salí del mar, me dijeron después, que levanté los brazos en la V de victoria y di un grito verdaderamente fuerte, después me senté en una piedra y me puse a llorar, como niño, me puse a llorar. Lo logramos, sí se pudo, fui el primer yucateco en lograrlo, de hecho, el primer peninsular en cruzar el Canal de la Mancha. Comprobé que sí se puede, lo logramos, mi esposa, mis hijas, mi entrenadora, mi kayaquista, el capitán del barco, el responsable mi visor, de monitorear mi cruce, mis patrocinadores y mi nutriólogo. Mucha gente a quien agradecer, hoy se los agradezco. Gracias. Quiero compartir el mensaje con nuestra gente, somos guerreros, lo llevamos en la sangre, la grandiosidad de nuestra cultura, la bondad de nuestro pueblo. Nosotros no somos personas ordinarias, haciendo cosas extraordinarias, estoy convencido que somos personas extraordinarias, realizando trabajos de manera ordinaria, todos nosotros aquí presentes somos extraordinarios, gracias. Las nuevas generaciones lo deben de saber, se puede lo que se quiere, debemos educar a nuestros hijos para que aprendan que la disciplina, la constancia y la determinación marcan nuestras vidas así como las que nos rodean y esto va ser siempre, hay que compartir, no hay que quedarnos con lo que vivimos, hay que trans-

mitirlo. Llevaré este mensaje a nuestra gente, tienen mi compromiso formal, el Canal de la Mancha, fue sólo para mí un principio. Con Yucatán, ya tenemos el siguiente reto: Conseguir la triple corona, los cruces más complicados del mundo y ya tenemos uno en Yucatán, vamos por dos más, este es mi compromiso como deportista, así que mi nuevo hashtag es #HACIALATRIPLECORONA. Los invito Diputadas y Diputados, que apoyen a los deportistas de sus Distritos, a los del Estado, vamos ayudarlos a soñar y hacer realidad sus sueños, necesitamos definitivamente la ayuda de las autoridades. El hablar aquí, en el Congreso del Estado, es un honor que en verdad, nunca me imaginé poder alcanzar. Les agradezco mucho esta distinción, agradezco mucho el que le hayan dedicado unos minutos a un yucateco más, que se atrevió a soñar y alcanzar sus objetivos. Hay muchas y muchos allá afuera como yo, no lo olviden, apoyen, que verán y descubrirán que el nombre de Yucatán y de México, lo vamos a ver muy en alto. Muchas gracias”.

Al finalizar la intervención del ciudadano Carlos Manuel Franco Cantón, el Presidente de la Mesa Directiva, le agradeció e invitó a ocupar su lugar en el salón de sesiones.

VI



VII.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien manifestó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Saludo a los Diputados, medios de comunicación, a todas las personas que nos acompañan, pero muy en especial, a los Maestros y a las Maestras, que hoy están en este Recinto. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, los suscritos Diputados Luis María Aguilar Castillo, Lila Rosa Frías Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea; Presidente, Vicepresidente, Secretarías y los tres últimos vocales de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de este Honorable Congreso, con fundamento en el Artículo 81 y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos exponerles, las siguientes CONSIDERACIONES:

La educación es determinante para el desarrollo de nuestro país y de nuestro Estado, también es un derecho constitucional vigente y consagrado en nuestra Carta Magna, misma que en su Artículo 3° hace expresión del derecho que toda persona tiene a derecho a recibir educación y refiere con claridad que el Estado garantizará la calidad en educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos. Las Maestras y Maestros de Yucatán, demuestran a diario en las aulas su compromiso con las niñas, niños y jóvenes de nuestro Estado y esto lo refrendan capacitándose y cumpliendo con las normas establecidas por las autoridades educativas. Es así, que adicionalmente a las actividades docentes y las consiguientes cargas administrativas, estudian y se preparan para las evaluaciones de su desempeño, sacrificando el tiempo de la familia y en muchos casos, invirtiendo recursos económicos, con el único fin de estar lo mejor preparados para educar. El magisterio yucateco ha demostrado ser de los mejores y ha sido reconocido en recientes fechas a nivel nacional como una entidad de Maestros de excelencia, esto a pesar de que no se brindan al Maestro las condiciones, ni las herramientas necesarias, que la profesión demanda. Compañeras y compañeros Diputados, en el mes de marzo del 2017 la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, emitió y publicó una invitación dirigida, es esta la invitación, dirigida a los Directores docentes y técnicos docentes de educación básica y media superior, a fin de registrarse y participar en el proceso de la evaluación del desempeño docente, aplicada por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, se hizo hincapié en que dicha evaluación conduciría a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y en su ejercicio profesional, así como al reconocimiento de las interacciones con otros actores sociales y educativos; también se precisaron los beneficios que podrían obtener los docentes al obtener el resultado de DESTACADO y BUENO, entre ellos, incrementos salariales del 35 por ciento sobre el sueldo base a los docentes de zona urbana y un 41 por ciento para docentes provenientes de zonas calificadas como de alta pobreza y marginación, es así, que con tal ofrecimiento y motivación, las Maestras y los Maestros yucatecos decidieron prepararse y participar en dicho proceso. Dedicaron muchas horas al día de su capacitación, sacrificaron tiempo y días de descanso y de conviven-

cia familiar. Presentaron la referida evaluación y posteriormente se dieron a conocer los resultados y como era de esperarse, quienes obtuvieron los añorados resultados de DESTACADO o BUENO, esperaban con ansias el cumplimiento del estímulo ofrecido, pero grande fue su sorpresa, cuando la autoridad educativa les informó que no a todos se les haría el pago respectivo, presentando diversos argumentos, inclusive se dieron casos específicos, en los que docentes que participaron no recibieron el total de sus puntajes disponibles, debido a que autoridades inmediatas no pudieron acceder a la plataforma para completar la etapa 1 del proceso y en otros casos, si lo realizaron, pero no se vieron reflejados los puntos en las calificaciones finales, perjudicando seriamente la oportunidad de alcanzar un mejor puntaje, lo que les podría haber permitido alcanzar los estímulos ofrecidos. En recientes días, todos los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de este Honorable Congreso, recibimos en este Recinto una Comisión de Maestras y Maestros que preocupados por la situación narrada en párrafos anteriores, acudieron a los suscritos y nos pidieron que tomáramos cartas en este asunto, los escuchamos con atención y nos comprometimos a brindarle atención a esta justa demanda. Los Diputados que suscribimos estas líneas, estamos comprometidos con la educación de las niñas y niños de Yucatán y por supuesto, con las profesoras y profesores, pueden estar seguros que esta Comisión tiene claro que el futuro de Yucatán, lo representan niñas y niños y estudiantes de las escuelas yucatecas, es así, que los integrantes de la citada Comisión, sin matices partidistas y por primera vez en esta Legislatura, presentamos conjuntamente por este conducto y con fundamento en los Artículos 18 de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del estado de Yucatán y sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo: Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, para que en uso de sus atribuciones atienda y resuelva las demandas de los docentes, relacionadas con lo establecido en la invitación publicada en el mes de marzo del 2017 por la Secretaría de Educación, sobre el proceso de la evaluación del desempeño docente, consistente en el pago de un incremento salarial al sueldo base de un 35 por ciento a docentes que laboran en zonas urbanas y un 41 por ciento a

docentes que laboran en zonas de alta pobreza que hayan obtenido un resultado DESTACADO y BUENO en dicha evaluación. Asimismo, y por ser parte del asunto, solicitamos informe por escrito a esta Soberanía acerca de la existencia de casos de docentes donde no se reflejan los puntajes y donde no se permitió el acceso a la plataforma establecida dentro de un plazo máximo de 7 días. TRANSITORIOS: Artículo Único.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Por lo anterior y por su obvia resolución, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitamos la dispensa del trámite de segunda lectura y se discuta en esta sesión de Pleno en estos momentos. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán en el edificio del Poder Legislativo del nuestro Estado, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2018, Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Diputado Luis María Aguilar, Diputada Lila Rosa Frías, Diputada Paulina Aurora Viana Gómez Salazar, Diputada Lizzete Janice Escobedo, Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Diputada Fátima del Rosario Perera, Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea. Este es el documento donde lo firman todos los Diputados, hemos cumplido con lo que prometimos, de presentar el exhorto, quiero decirles que este tema, nadie busco sacarle beneficio político, si lo único que queremos es responderle a las Maestras y a los Maestros de Yucatán, como ellos lo han hecho en el Estado, con nuestra nación, muchas gracias, es cuanto señor Presidente”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se aprueba la dispensa de trámite, de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad la dispensa de trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo, sea discu-

tida y votada en estos momentos. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.



Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien dijo: “Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todos los asistentes. Com-

pañeras, compañeros Diputados. Carlos Manuel Franco Cantón, bienvenido, muchas felicidades, gracias por inspirarnos con tu mensaje, un fuerte aplauso por favor. Gracias por inspirarnos con tu mensaje y motivar a todos los que integramos este Congreso y sin lugar a dudas, por ser fuente también de motivación para muchos yucatecos. Desde luego, bienvenidos Maestros, amigos de este Congreso. He solicitado el uso de la voz para hablar desde luego, en favor de este exhorto presentado por el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, el Diputado Luis María Aguilar; el cual como bien señalaba, presentado a nombre de toda la Comisión de Educación, respaldado por todos los que integramos la Comisión de Educación y dejando muy en claro que como ya se ha señalado en esta tribuna, la educación no es un tema de colores, no es un tema de Partidos, tan es así, que este exhorto está suscrito por Diputados integrantes de la Comisión de diferentes Partidos, del Partido de MORENA, Nueva Alianza, también está Movimiento Ciudadano, el Partido Revolucionario Institucional y desde luego, un servidor que les habla en representación de los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. Desde luego, que estamos de acuerdo en que se realice este exhorto y que se atienda y que se resuelva en la Secretaría de Educación, la petición sentida y justa de los Maestros que ustedes representan, pero también es importante como en su momento lo platicamos, puntualizar y dejar muy claro, el tema que estamos viviendo. A mí me da mucho gusto que este Congreso, se esté consolidando, así lo iniciamos en la Legislatura anterior, como un Congreso abierto, la casa de los yucatecos, para que los diferentes temas que ocupan a

nuestro Estado, aquí se puedan atender, somos sus representantes, pero no olvidemos que están las autoridades del Ejecutivo y también están las autoridades del Poder Judicial, quien cada uno en el ámbito de su competencia tendrá que ir resolviendo los diferentes asuntos. Es importante que tengan en claro que estamos de su lado y seguiremos de su lado, estamos del lado de los Maestros, se les reconoce su excelente labor, desde luego, estamos del lado de la educación, pero también estamos del lado del derecho, no olviden que el derecho está respaldado en las leyes y aquí es donde es pertinente comentarles, el día de ayer, haciendo mi tarea el compromiso que adquirí, el día de anteayer con ustedes después de la plática, tuve la oportunidad de ser abordado por algunos Maestros, lo platicué también con el Diputado Presidente, tuve la oportunidad de entrevistarme con la Secretaría de Educación, a efectos de conocer a mayor profundidad de qué forma podemos resolver y destrabar este asunto; ella muy amablemente me atendió y de manera imparcial me comentó, en primera instancia que se ha reunido con diferentes grupos, incluso con representantes de esta Comisión, que les ha comentado que la Secretaría se encuentra analizando el caso del incentivo K1, éste derivado de la Ley, ojo, de la Ley de Servicio Profesional Docente, en el sentido de esta desafortunada invitación no convocatoria, emitida en la administración anterior y como se los dije ese día, de manera irresponsable, porque ustedes también están conscientes de que esta invitación no estuvo formulada conforme a la ley. Hoy tenemos un problema, la Secretaría de Educación, hereda un problema, pero también está claro que la Secretaría de Educación, tiene la firme convicción y así me lo ha manifestado y así se lo ha manifestado a algunos integrantes de la Comisión de Educación de atender y buscar la solución favorable para los Maestros. ¿Qué establece la Ley?, aquí ya se ha aclarado, que en zonas de alta marginación, esto no es invento lo dice la Ley, el incentivo será del 41 por ciento para aquellos docentes que adquieran calificación DESTACADA y BUENA, eso ustedes lo saben, ¿qué establece la Ley?, que en zonas urbanas, el incentivo será del 35 por ciento para los que alcancen la calificación de DESTACADOS y ahí es donde estuvo el problema con la convocatoria o la invitación que debió ser convocatoria, aquí estamos también ante un caso de responsabilidad del servidor público que firmó erróneamente esa convocatoria. Hoy tengo el conocimiento que la Dirección Jurídica de la SEGEY, se encuentra en

comunicación con la Secretaría de Educación Federal, requiriendo el apoyo no solamente jurídico, sino también de ver la forma de ir pagando en algunos casos donde así corresponda, ya se le ha pagado a algunos docentes que están en cuestión del ámbito federal y se le va a continuar pagando a los del ámbito estatal para fines de este mes, creo que también ustedes ya tienen conocimiento. De ser posible contar con el recurso y el apoyo de la Federación se procurarán realizar algunos pagos, pero que quede muy claro, al final de cuenta esto, se va a resolver conforme a lo que marca la Ley y yo aquí, quiero que ustedes tengan en cuenta, que si este problema fue derivado de un mal acto, de un servidor público, también contemplar la posibilidad de que se le finquen responsabilidades. Ya estamos involucrados, seguiremos muy al pendiente la Fracción Parlamentaria del PAN, está del lado de los Maestros, pero también coordinados con el Gobierno del Estado, porque se trata de encontrar soluciones, tienen ustedes las puertas abiertas, ustedes seguramente estarán en comunicación con la autoridad competente, nosotros vigilantes, felicidades Diputado Presidente de la Comisión, pues por tener esta apertura con los docentes. Estaremos muy al pendiente de dar el seguimiento y por ello, este exhorto para que se atienda, para que se resuelva y esperemos que esto tenga un cauce adecuado y un final adecuado. Cuentan con nosotros Maestros, no vamos a quitar el dedo del renglón, pueden ustedes acudir cuantas veces sea necesaria, estaremos abiertos esperando que se pague a quien se le tenga que pagar, que se respete la Ley y que se finque responsabilidades al final de cuentas a aquél o aquellos servidores públicos que generaron este problema que hoy ustedes justamente reclaman. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias”.



Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente y a los distinguidos

Maestros, sean bienvenidos. Los que estamos sentados aquí, somos representantes del pueblo, cada uno de nosotros vamos a tener en cuenta, vamos a hacer llegar la petición de ustedes, al que todos nosotros estamos de acuerdo en apoyarles, en ayudarles a todos. La mal llamada reforma educativa, fue concebida y elaborada bajo el enfoque neoliberal que han aplicado los últimos seis gobiernos federales, precisamente por eso,

el verdadero y soterrado objetivo de esta reforma legal, fue de índole laboral para arrebatarse o restringir los derechos laborales de las y los docentes y no de mejora de cobertura y calidad educativa. Por ello, el Partido MORENA, siempre se opuso a la aprobación de esa reforma y en todo momento y en todo lugar, sostuvimos que esa reforma no iba a contribuir, ni mucho menos a propiciar que la educación en el país fuera mejorada, así como tampoco ayudaría a resolver los numerosos y graves problemas que padecen las y los trabajadores del magisterio, lamentablemente el tiempo nos ha dado la razón, hoy la educación en Yucatán y en todo México, no muestra síntomas de una tendencia a mejorar y por contrario, las y los Maestros, han visto agravada su situación laboral. Uno de los pilares de esa reforma, es la cacareada evaluación de las y los docentes, se argumentó hasta el cansancio en su defensa que era imprescindible evaluar a las y los Maestros de aulas con el propósito de garantizar que estuvieran frente al grupo las y los más competentes, con este fin se aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente, entró en vigor el 2 de septiembre del 2013 y que en su Artículo 3 establece textualmente: Que el servicio profesional docente tendrá como propósitos desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuir a reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial. Sin embargo, en toda la reforma no se contempló medida alguna o tendencia a procurar una mejor formación y capacitación tanto de los prospectos a Maestras y Maestros, es decir, de quienes estudian en las Normales, como de quienes ya ejercen la labor de enseñanza, no obstante; en acatamiento a la mencionada Ley de Servicio Profesional Docente en las distintas entidades federativas, se fueron expidiendo las convocatorias respectivas para la aplicación de las evaluaciones. En el caso particular de Yucatán, en marzo del año 2017, se expidió la convocatoria-invitación a los Directores, docentes y técnicos de educación básica y media superior para participar en la evaluación de desempeño docente 2017, signada por el entonces Secretario de Educación del Gobierno del Estado, Víctor Caballero Durán. Las y los Maestros yucatecos tuvieron que sortear una serie de dificultades para poder acceder a la plataforma de la evaluación correspondiente y aun con todos los obstáculos, las deficiencias y las carencias, las y los docentes de Yucatán destacaron por sus resultados, de aproximadamente 2 mil 500 que participaron en el proceso evaluativo, 1 mil 100 obtuvieron las cali-

ficaciones de DESTACADO y BUENO, según los resultados que se hicieron públicos en el mes de abril del presente año. En cumplimiento a lo estipulado expresamente en la convocatoria o invitación del Registro de la Evaluación del Desempeño Docente, así como a lo establecido en los Artículos 13, 36, 37 y 38 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, las y los Maestros que lograron los resultados de DESTACADO y BUENO, se hicieron acreedores a los beneficios señalados textualmente en la misma convocatoria o invitación de la forma siguiente: Incremento salarial del 35 por ciento sobre el sueldo base, excepto para docentes provenientes de zonas de alta pobreza y alejadas de las zonas urbanas, cuyo incremento será del 41 por ciento sobre el sueldo base. En concordancia con lo anterior, los aproximadamente 1 mil 100 docentes que aprobaron la evaluación con las categorías de DESTACADO y BUENO, adquirieron al derecho al incremento salarial que al menos el 35 por ciento sobre el sueldo base y este incremento debía aplicarse a partir del 16 de febrero de este año 2018, sin embargo, no se ha cumplido integralmente con todas las estipulaciones legales, pues solamente a las y los Maestros con la calificación de DESTACADO se les aplicó el incremento y se les hizo el pago retroactivo correspondiente, por el contrario a los aproximadamente 500 docentes calificados como BUENO, no se les ha otorgado dicho incremento. A falta del pago del incremento salarial y del retroactivo correspondiente a las y los Maestros que lograron el nivel de BUENO, en la Evaluación Profesional Docente constituye una injusticia, una ilegalidad que se cometió en la administración estatal anterior, de los entonces Secretaría General de Gobierno y el Secretario de Educación, no quisieron atender y que hasta el día de hoy, no se ha solucionado, buscaremos una solución. Independientemente de la posible abrogación de la mal llamada reforma educativa, es menester y legítimo que se cumpla con el incremento referido a los docentes que lograron los resultados de BUENO, en virtud de que el procedimiento de evaluación establecido o implementado se hizo dentro del marco de la legalidad. Es por todo lo antes expresado que el grupo parlamentario del Partido MORENA, se pronuncia a favor del Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Maestro”.

No habiéndose inscrito más Diputados para la discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electróni-

co hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán para que en uso de sus atribuciones atienda y resuelva las demandas de los docentes relacionadas con lo establecido en la invitación pública en el mes de marzo de 2017 por la SEGEY, sobre el proceso de la Evaluación de Desempeño Docente, consistente en el pago de un incremento salarial al sueldo base de un 35% a docentes que laboran en zonas urbanas y un 41% a docentes que laboran en zonas de alta pobreza que hayan obtenido un resultado destacado o bueno, en dicha evaluación.

Asimismo y por ser parte del asunto solicitamos se informe por escrito a esta soberanía acerca de la existencia de casos de docentes donde no se reflejan los puntajes y donde no se permitió el acceso a la plataforma establecida dentro de un plazo máximo de siete días.

TRANSITORIO:

Artículo Único.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.



Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, quien señaló: “Buenas tardes señor Presidente, Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El día de hoy preparé este posicionamiento que me parece importante externar ante este Pleno y realmente me encontré con el mensaje que nos dio Carlos Franco, el día de hoy, pues con los sentimientos encontrados, porque vengo hablar del deporte, él habla de la inspiración ante la vida, nos habla de, a todos con una lección muy importante que no debemos olvidar perseguir nuestros retos, que todos tenemos un alma triunfadora, que la mente es muy importante tenerla preparada, que la energía se entrena, que el rumbo se endereza, que hay que vencer el miedo y no perder de vista nuestra meta. Creo que esto nos viene al pelo a todos los que estamos aquí. Este 21 de octubre, se llevó a cabo la Octava Carrera de la Fundación UADY, esta carrera está certificada por la Asociación de Atletismo y participaron más de 1 mil corredores, la carrera estuvo abierta para la participación de las personas de 15 años en adelante, en las ramas femenil, varonil,

silla de ruedas, en las categorías libre, sub master, master, veteranos y veteranos plus. Asimismo, contó con 4 categorías especiales, estudiantes, egresados, empleados de la UADY y donadores de la Fundación en la rama varonil y femenil. Es importante recalcar que en pleno siglo XX, temas de igualdad siguen siendo tan rupestres como lo han sido. Recibí el mensaje de una persona que llegó, se inscribió, corrió y ganó el primer lugar en la competencia este domingo, cuando atravesó la meta, le dijeron: “Señora es usted la primera en llegar”, se sorprendió, se emocionó y le dijeron: “No se vaya, quédese a esperar a que termine el evento”, y esta persona me dice: “Pues claro que me quedé, estaba yo emocionada porque era la primera vez en mi vida que ganaba la carrera, he participado toda mi vida y este domingo gané”, se quedó y espero y pasaron al pódium todas las otras categorías, la libre, la sub master, la master, silla de ruedas, todas las que les mencioné, estudiantes, egresados, empleados y cuando llegaron a veteranos plus, subió el caballero y le dieron la medalla y se acabó la entrega, preguntó, “¿oigan, disculpe y mi medalla?”, y la respuesta es, es que a las mujeres de más de 60 ya no se les premia. La Asociación de Atletismo, no les considera competidoras y eso es lo que vengo a plantear, el asombro, la vergüenza que sentí, la pena, la indignación y cuando uno oye hablar como hoy hablamos, hoy escuchamos a Carlos Franco y ver todo lo que un deportista se esfuerza y se entrena y esta mujer de más de 60 años que toda su vida ha estado en ese tema y al fin gana y le dicen, que no cuenta lo que hizo, entienden ahora mis sentimientos encontrados entre el orgullo y la satisfacción y la motivación que nos inspiró Carlos y la vergüenza y el enojo que me inspiró la señora Dolores Ochoa. El concepto de género, el que sustenta toda teoría de igualdad, de oportunidades de desarrollo y de justicia, tendría que entrarnos no solo en la cabeza, o en el discurso, sino en las actitudes y voluntades de cambio, las desigualdades persisten y no se avanza con la rapidez necesaria para que las nuevas generaciones enfrenten un mundo con mayor paridad, por lo que considero indispensable hacer un llamado aquí públicamente ante esta tribuna para que haya mecanismos con soluciones más y mejores, con estrategias transversales y con perspectiva de género. El empoderamiento de las mujeres es fundamental para impulsar y promover el desarrollo social, poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, no sólo es un hecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo. Así que desde

aquí, desde esta tribuna y representando a todos los ciudadanos, hombres y mujeres que hoy nos sentimos asombrados, indignados o inconformes con esta acción, invito a las Universidades, a Asociaciones Civiles y organizadores de carreras en el Estado, a que en los próximos eventos tengan a consideración el tener en cuenta a las mujeres de cualquier edad, que cumplan con la igualdad y con la equidad, dense cuenta, si no se han dado cuenta, de que ya estamos viviendo en el Siglo XXI. Es cuanto”.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien indicó: “Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Diputados

y Diputadas, visitantes y pueblo de Yucatán. Me hago presente en esta tribuna para hacer puntual referencia respecto de un ejercicio de democracia participativa como lo es una consulta popular. Me refiero particularmente a la invitación que se ha hecho a la sociedad mexicana en general, para que se pronuncie en torno de la construcción de un nuevo aeropuerto en la Ciudad de México, que por su importancia requiere de la opinión de toda la pluralidad de apreciaciones y puntos de vista de la diversidad que habita en este país. Partimos de un referente específico, el pasado primero de julio en forma clara con más de 30 millones de votos, triunfó y fue votada la opción que desde principio de las campañas, planteó la revisión del proyecto faraónico y de interés que se construiría en lo que queda del lecho del lago de Texcoco, presentando inclusive una nueva alternativa. Hubo claridad en el reclamo tan oneroso y en esas condiciones la gente votó en conocimiento de lo que expresa el nuevo proyecto de gobierno que desde el próximo primero de diciembre, gobernará en este país, no obstante en concesión a consideraciones democráticas y para tan importante proyecto se ha pretendido escuchar las voces y opiniones en contraste, a lo que se hacía en determinaciones importantes en donde solo cúpulas de gobiernos interesados y coludidos en los proyectos de beneficio político empresarial decidían. No tengamos miedo, la democracia es un ejercicio que debe ir más allá de las elecciones, debe ser la invitación permanente para que la sociedad sea partícipe de las decisiones relevantes y se empodere orientando las decisiones que como pueblo soberano le deben de origen pertenecer y no podemos pretender disminuir el papel que la sociedad puede tener

y al contrario, invitemos a los ciudadanos, ciudadanas a participar, rompamos paradigmas que han contemplado a la población como menores de edad o incapacitados para entender y resolver los asuntos que ello les concierne, optar entre un megaproyecto de 300 mil millones de pesos o uno diferente de alternativas diversas a nivel regional por todo el país, será decisión del próximo gobierno federal y de la opinión del pueblo resultante de la consulta, que a partir de hoy, hasta el 28 de octubre se desarrollará a lo largo y ancho de toda nuestra nación. En la región sureste el tren maya, es un claro ejemplo para regionalizar el desarrollo en materia de infraestructura de las comunicaciones, aquí se habilitarán un poco más de 1 mil 500 kilómetros de vía férrea, con un costo estimado de 320 150 mil millones de pesos, esto es poco menos a la mitad proyectada para el aeropuerto de Texcoco. Por lo anterior, seremos claros y objetivos, la Fracción Legislativa de MORENA, en coincidencia con la decisión tomada por más de 450 mil yucatecos apoyamos la determinación que resulte de la consulta, ejercicio pleno de democracia directa, respecto de la construcción de un nuevo aeropuerto para la capital del país. Es cuanto señor Presidente”.



Al término de la intervención de la Diputada Euán Mis, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Warnel May Escobar**, quien expresó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados de esta Legislatura, medios de comunicación, buenas tardes a todos. El nuevo aeropuerto internacional de México, NAIM, representa una de las obras de infraestructura de mayor importancia de los últimos años para el país y constituirá uno de los aeropuertos más importantes y modernos del mundo. Esta magna obra planeada hace más de 20 años, dará cauce a la creciente demanda de vuelos a la capital y resolverá la saturación del actual aeropuerto. La cual ha derivado en pérdidas económicas, retrasos en el arribo, despegue de las aeronaves y molestias en los pasajeros por el tiempo de espera. En su fase inicial dará cabida a 70 millones de pasajeros, con un promedio de 191 mil diarios, tendrá 3 pistas en operación simultánea, una terminal y 5 mil hectáreas de superficie, en su máximo desarrollo dará cabida a 125 millones de pasajeros con un promedio de 342 mil diarios, 6 pistas en operación, 3 en operación simultánea, 2 terminales y 2 satélites, los impactos positivos de este proyecto,

son bastante amplios, se prevé que en la fase de construcción se generen 160 mil empleos y en su máximo desarrollo 450 mil, destacando que hasta el momento ha generado más de 45 mil puestos directos e indirectos. Asimismo, el grupo aeroportuario de la Ciudad de México, indica que en materia de conectividad los beneficios implican la modernización y ampliación de 8 accesos a la zona metropolitana con una inversión de 26 mil millones de pesos así como la modernización y construcción de 19 vialidades con una inversión de 43 mil 789 millones de pesos, la construcción del NAIM traerá mejores condiciones de vida para 4 millones de personas de la zona, gracias a obras de drenaje, pavimentación, edificación de espacios comunitarios, pintura de fachadas y rehabilitación de pozos. A lo largo de su campaña, el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, se manifestó por la cancelación de tan importante proyecto, argumentando un alto costo para el erario y la inviabilidad del terreno en el que se generarán las obras, proponiendo como alternativa la modernización del actual aeropuerto internacional de la ciudad de México y la habilitación con dos pistas de la base militar de Santa Lucía, sin embargo; el próximo titular del Ejecutivo ha señalado que la decisión sobre el futuro del NAIM debe ser tomada por todos los mexicanos, por lo que ha propuesto la realización de una consulta ciudadana. El 15 de octubre de 2018, el equipo del próximo gobierno federal, dio a conocer los pormenores de la consulta, detallando que ésta se realizará del 25 al 28 de octubre del presente año, a través de 1 mil 73 mesas dispuestas en 538 municipios de los 32 Estados del país, se prevé la impresión de entre 500 mil y 1 millón de boletas que contendrán la siguiente pregunta ¿Dada la saturación del Aeropuerto de la Ciudad de México cuál opción plantea sea mejor para el país, a) Reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir 2 pistas en la base aérea de Santa Lucía. b) Continuar con la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual aeropuerto internacional de la ciudad de México?, así como los argumentos en pro y en contra de ambas opciones, la única condicionante para participar en el ejercicio será la presentación de la credencial de elector, por lo que se prevé la utilización de una aplicación para evitar la duplicidad de votos, asimismo, se informó que será financiada con aportaciones de Legisladores de MORENA. Mientras que voluntarios serán los encargados de la realización y la Fundación “Arturo Rosenblueth” de Enrique Calderón Alzati, estarán

encargados de contabilizar los resultados y darlos a conocer el mismo 28 de octubre. A pesar de la información divulgada por los integrantes de la próxima administración, quedan aún comentarios e incógnitas, tanto técnicas, como políticas por resolver acerca de tan importante proceso. En primera instancia, los argumentos en favor de la cancelación de la obra, carecen de fundamentos, ya que más de 60 estudios demuestran la factibilidad aérea, técnica, ambiental e hidráulica del proyecto, el proyecto cuenta con el aval de 23 instituciones entre las que destacan el Colegio de Ingenieros Civiles de México, la Unión Mexicana de Asociaciones de Ingenieros, el Colegio de Pilotos Aviadores de México, el Massachusetts Institute of Technology Research Establishment y la Internacional Air Transport Association, asimismo, el costo total del NAIM, será de 13 mil 300 millones de dólares, 258 mil millones de pesos, de los que el 70 por ciento se encuentran fondeados por el sector privado y poco menos del 30 por ciento es aportación del gobierno federal. Es un proyecto autofinanciable en el que el gobierno federal recuperará el capital invertido y mantendrá en su poder dicha infraestructura. Participan en su construcción 321 empresas, la mayoría mexicanas, por otra parte, es necesario recordar que contamos con un marco normativo para la realización de las consultas ciudadanas. Nuestra Constitución Política reconoce en su Artículo 35 Fracción 8°, el derecho de los ciudadanos a votar en dichos ejercicios, así como las bases a las que se deberá apegar su realización. Deberán ser convocadas por el Congreso de la Unión a petición del Presidente de la República, el 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras y los ciudadanos en un número equivalente de al menos el 2 por ciento de los inscritos en la lista nominal, serán vinculatorias cuando la participación total corresponda al menos al 40 por ciento de la lista nominal. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados, se realizarán el mismo día de la jornada electoral federal. Es claro que la metodología propuesta por el equipo de la administración federal entrante, dista de enmarcarse en la normatividad prevista en las consultas populares, por lo que su validez y vinculación institucional, carecen de firmeza legal. En primera instancia el ejercicio es financiado y organizado por el propio equipo de transición o integrantes de MORENA, lo que deja en duda la imparcialidad de la consulta en sí misma. Ello implicaría que a los resultados de este ejercicio informal el Presidente electo podría darle el sentido

que más le convenga, otra inquietud es la representatividad del mecanismo, ya que la cantidad de boletas que se prevé imprimir en su máxima cantidad, implicaría menos del 1 por ciento del listado nominal de electorales. En comparación con el 40 por ciento que la ley solicita para ser vinculante una decisión tomada por este mecanismo, por último, es de recalcar que no solo, que no se presentaron mecanismos para garantizar la protección de los datos personales de los participantes, así como para evitar que puedan ser usados con otros fines distintos a los convocados. La continuidad de las obras del nuevo aeropuerto internacional de México, no debe definirse en una consulta sin certeza legal, se requiere una obra de esa magnitud. Las bancadas de MORENA, constituyen en el Senado de la República, el 46 por ciento de los Legisladores y en la Cámara de Diputados, el 51 por ciento, por lo que en términos de lo establecido por la Constitución podrían solicitar a la autoridad competente realizar la consulta conforme a lo establecido en la ley. Considerando la trascendencia y el impacto del nuevo aeropuerto internacional de México, es imperativo hacer un llamado al equipo de transición para que la consulta a realizarse, se apegue al marco constitucional y legal, su cancelación a más del 30 por ciento de avance, implicaría pérdidas por alrededor de 100 mil millones de pesos a fondo perdido, además de acelerar el pago de la deuda por más de 150 mil millones de pesos. Aunado a la afectación que se generaría la confianza y certidumbre jurídica de nuestro país, fundamentales para traer inversiones y créditos. Por todo lo anterior los Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhortamos al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana para que con transparencia y objetividad aclare la base de la legalidad, así como la metodología para la elección de la muestra y la formulación de la pregunta para conocer la opinión de los mexicanos, respecto a la ubicación del nuevo aeropuerto internacional de México. Exhortamos al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, informar qué parte y monto del presupuesto destinado para el fideicomiso de transición 2018 ha sido y será usado para fines de planeación, instrumentación y entrega de resultados de la consulta para el nuevo aeropuerto y de no ser utilizado dicho recurso, se transparente el origen de los recursos que han sido y serán usados para la realización de dicho ejercicio. Anunciadamente definitorio de decisiones de políticas públicas, en sus distintas etapas. De igual

forma, le solicitamos al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana transparente y sustenten el ámbito de vinculatoriedad jurídico institucional que tendrán los resultados de la mencionada consulta. Exhortamos al equipo de transición del Presidente electo de la República Mexicana, para que haga público los mecanismos para cumplir con la obligación de la protección de los datos personales de los ciudadanos que participarán en la consulta que planea realizarse el 25 al 28 de octubre del presente año. Y finalmente, solicitamos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en el marco de sus facultades constitucionales, vigile que se cumpla a cabalidad la legislación en materia de protección de datos personales de la consulta, que ha planteado realizar el Presidente electo entre el 25 al 28 de octubre de 2018. Mérida, Yucatán a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán: Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Diputado Felipe Cervera Hernández, Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín, Diputada María Teresa Moisés Escalante, Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Diputado Warnel May Escobar. Es cuanto Presidente”.



Concluida la exposición del Diputado May Escobar, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien manifestó: “Buenas tardes compañeros Diputados. Siendo que se toca el tema el día de hoy de la consulta pública que se está llevando a cabo en estos días en todo el país, considero que debemos, los de Movimiento Ciudadano marcar un posicionamiento al respecto. Siendo, que desde que nos constituimos como Partido político, ha sido importante promover en todos los sentidos, la participación ciudadana, creemos de suma relevancia que la participación ciudadana no debe de prestarse nunca a una simulación, sino que debe de constituirse como ya dijo el Diputado que me antecedió a las normativas que existen ya a nivel nacional, como a nivel estatal, para llevar a cabo consultas públicas que estén sustentadas en derecho y que nos den la confianza de que no se va a usar, disimular

la democracia participativa como una herramienta para cambiar las decisiones que puedan afectar a nuestro patrimonio nacional, como es la construcción de un aeropuerto que hoy ya se está haciendo y que según me acaban de informar, se han hecho encuestas por ejemplo ahorita, me acaban de pasar una de Maxi Coller, en la que la preferencia a nivel nacional, es que continúe el aeropuerto que ya se empezó en la ciudad de Texcoco y que además por informes que me pasaron hace un rato, raramente no pusieron urnas para hacer la consulta en las zona de Santa Lucía y sí pusieron urnas en la del aeropuerto de Texcoco, entonces como no nos da realmente certeza de lo que se está haciendo, ni nos da realmente legitimidad, a lo que es el, la participación auténtica ciudadana, nosotros desde nuestra posición, queremos decir que nos parece, 1.- que una limitada difusión de los aspectos que caracterizan las opciones existentes con respecto a la realización de la obra en esta consulta, por lo que quienes participamos en este ejercicio lo harán con desinformación o con la información suficiente y limitada para realmente dar o participar coherentemente o con conocimiento pleno en lo que se está participando, por lo tanto, nos dejan serias dudas al respecto a los criterios utilizados para la definición no solo de los sitios, sino qué padrón se está utilizando, quienes conforman las Mesas Directivas, o sea todas las mesas receptoras, cómo fueron creadas, con qué padrón realmente se está utilizando para, cuando sabemos con qué padrón se está utilizando para llevar a cabo la consulta, cuando sabemos que el padrón es un delito dárselo a otras personas que no sean las que estén legítimamente contempladas en el Artículo 35 Constitucional o la ley que emana del 35 constitucional para que realmente esta consulta sea totalmente legítima y creíble. Por lo tanto, ante la falta de garantías que nos da esta consulta, podría incluso llevarse a cabo prácticas como acarreo, duplicidad de participación en las personas, o sea toda la inexactitud que podría tener una consulta que fue llevada a cabo al vapor y como bien dijo el Diputado que me antecedió, podrían haber utilizado la mayoría de la Cámara de Diputados y de Senadores para realizarse una consulta totalmente legítima y engrandecer así la nueva etapa que el país, va a llevarse a cabo y que desgraciadamente hoy vemos que empiezan, desde nuestro punto de vista, con una gran decepción, porque esto nos parece nada más que una simulación y la verdad señores, la democracia participativa se construye legítimamente y no simulando que somos muy demócratas, pero que

realmente queremos llegar a fines distintos que es lo que el país requiere. Muchas gracias, es cuanto”.



Al finalizar la intervención de la Diputada López Escoffí, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. De los señores y señoras

Legisladores, de los medios de comunicación, del público presente. He escuchado con mucha atención las tres intervenciones anteriores, quisiera expresar aquí no solo el sentir de muchos ciudadanos, sino también la visión política, económica de lo que representa el tema de la construcción del nuevo aeropuerto. Para inicio, no soy economista, soy abogada, y sin embargo; he coincidido con muchos economistas que opinan que un país no puede avanzar, si no existe inversión, que un país, no puede ser desarrollado, sino tiene inversión y la inversión no es solamente privada, sino que tiene que existir inversión pública. El 12 de octubre tuvimos acá la invitación los Legisladores, el gobierno del estado, los Legisladores Federales de acudir a una reunión con el Presidente electo, subrayo electo, porque será la autoridad hasta que el primero de diciembre asuma el cargo, por lo tanto, me parece cuestionable que hoy en día se estén haciendo nombramientos de Secretarías tan importantes como la Defensa Nacional y como otras Secretarías, incluso a nivel estatal, de coordinaciones, que no se sabe que van hacer, ni que van a ejecutar y que incluso, aquellos que son siendo nombrados fuera de tiempo, fuera de ley, estén asumiéndose ya como autoridades responsables. Ese sería la primera incógnita, el por qué el pueblo mexicano, si eligió autoridades como efectivamente se dijo aquí, los yucatecos, casi 450 mil votaron por el hoy Presidente electo, por qué entonces no se respeta a ese electorado, por qué no se respeta a la ciudadanía y nos sometemos todos a un marco de derecho y para que nos sometamos a un marco de derecho, tenemos que esperar los tiempos como así lo marcan, primero de diciembre se asume la Presidencia de la República, no antes. Sin embargo, han dicho en cuanto al aeropuerto de la Ciudad de México, que si se debe cambiar o no se debe cambiar, señores se hicieron muchos estudios, no solo de impacto ambiental, sino también de impacto económico de lo que conlleva construir un nuevo aeropuerto, está en nuestras manos decidirlo como Congreso local, por supuesto que no, está en la decisión

de los Diputados yucatecos, por supuesto que no, está en las manos del hoy gobierno electo una consulta fuera de tiempo y fuera de espacio, no debería ser, así que lo primero que yo cuestionaría, es el por qué se está haciendo una consulta sin los órganos rectores que representan, que en este caso se podría acudir al Instituto Nacional Electoral para una consulta y para que sea no solamente válida, sino que tenga la certeza jurídica que se requiere para que se pueda emitir una opinión y una decisión al respecto. Con eso yo, pondría primero en incógnita el por qué se está haciendo esta consulta, segundo; el 12 de octubre escuché con mucha atención y mucho asombro, los anuncios que se hacían para Yucatán y no les miento, creo que todo yucateco que escuche cuántos anuncios pudieran haber para el próximo año en cuestión de apoyo sociales, estamos totalmente de acuerdo y celebramos que así se haya anunciado, desde 39 mil jóvenes becados, hasta personas que siembran un arbolito y se le pago 5 mil pesos al mes, o el tema de la pesca, del campo, del empleo, estamos totalmente de acuerdo con el anuncio del Presidente electo, con lo que no estamos de acuerdo y no lo vamos a estar, es con que nos hayan dicho que en un sexenio, el próximo que viene, el gobierno federal solo se va a limitar a reparar baches y darle mantenimiento a nuestras escuelas, hospitales o edificios públicos, que no habrá inversión de parte el gobierno para infraestructura, esto no solo es preocupante, sino que nos tiene que ocupar, yo quisiera preguntarle a los Maestros, qué pensarían si se les dijera que los niños 20 o 30 que están fuera de un salón digno y que están tal vez con un tingladito tomando Cclases, si les dijéramos que en seis años, no se les va a construir un aula o no se les va construir un baño que necesitan o en las clínicas no se va ampliar el centro de salud, porque el gobierno solo quiere dar mantenimiento a la infraestructura pública, me parece grave, cuestionable y es a lo que nos tenemos que avocar los Diputados locales. Hacer los 25 fuerza para pedirle no solo al gobierno federal, sino al gobierno estatal que por favor exista inversión pública en nuestros estados, que hay carreteras que se tienen que construir, que hay edificios públicos que se tienen que construir y ampliar, que tenemos que tener la visión así como de ciudadanos economistas, abogados, Diputados, políticos, de que si no hay inversión, no hay avance, de que si nosotros no nos ocupamos de los problemas de los yucatecos y estamos pensando en que si se avala o no un aeropuerto nuevo para la ciudad de México, bueno, nuestra visión

es tan grande para decir sí o no, en cuanto a un aeropuerto que sí es necesario en lo particular creo que sí es necesario, pues también tenemos que tener la visión y capacidad para que aquí en Yucatán exijamos al gobierno federal que entrará, recalco, el primero de diciembre y al gobierno actual de que exista inversión pública, apoyos ciudadanos, pero también que vayamos de la mano los Diputados con el gobierno para que pueda ser realidad. Es cuanto, muchas gracias”.



A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expuso: “Buenas tardes medios de comunicación, público en general, la Mesa Directiva. Pues esta consulta

parece que le espanta a medio mundo y al parecer no toman en consideración que lo está emitiendo es el pueblo. Hablemos del FOBAPROA cuántos millones de pesos han perdido los mexicanos en ese tema, ahora en el aeropuerto se está perdiendo mucho dinero, nos espantamos ¿y lo del FOBAPROA quién dice algo?, desde 1996 estamos pagando el FOBAPROA, dinero público del pueblo, nadie dice nada, ahí sí, ¡viva México!, ¿a quien le tomaron la consulta, quién dijo que sí, quien dijo que no?, ahí fue una imposición de los Diputados en ese momento, jamás salió para el pueblo. El otro tema, la estela de luz, ¿a quién le tomaron alguna consulta?, se invirtió muchísimo dinero en esa, en esa, bueno, ¿qué fue eso qué hicieron allá?, nada más, fue una pedazo de piedra que se elevó hasta el cielo que no sirve para nada, ¡muchísimo dinero!, ¿ahí quién lo cuestionó, quién Diputado salió en defensa para decir: es dinero del pueblo y lo debemos de defender?, nadie, ni un Diputado, ni federal, ni local, ¿entonces en qué tema estamos y en dónde estamos viviendo?, les debemos de concientizar a la población, de verdad, que debe haber una consulta ciudadana, no solamente en unos temas, sino que en todos los temas, para que sea obra del pueblo y aparte de eso, ¿quién le consultó al pueblo que tumbaran sus propios recursos, quién se lo consultó, quién lo propuso?, fue un engaño, luego por presión del pueblo nos enteramos, pues que son recursos de los trabajadores, lo que se invirtió en el aeropuerto, ¿a quién se lo consultaron, quién dijo?, yo, yo estoy aprobando esa parte, no debe de ser, no debemos de lamentarnos por la consulta ciudadana, el pueblo lo está manifestándose, porque el pueblo lo va a sufrir más adelante, es recurso público, entonces debemos estar conscientes que lo que

se está haciendo es legal y debe de tomarse como un trabajo del pueblo de que se manifieste y no solamente es pararse y decir las cosas y no reconocemos el pasado y el FOBAPROA todavía seguimos pagando, ¿por qué no nos pronunciamos de que se deje de pagar?, porque no es deuda del pueblo, es deuda de los bancos que quebraron en ese momento y que ellos mismos asuman su responsabilidad, bueno ahora ellos hacen los actos y nosotros pagamos, aquí estamos el Grupo Parlamentario de MORENA, para defender el interés del pueblo y saldremos y debemos siempre todo a favor del pueblo, mientras no toquen los recursos del pueblo todo está bien, ahora cuando toquen los recursos del pueblo tendremos que salir a defender al pueblo. Es cuanto Presidente”.



Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien señaló: “Compañeros Diputados. Hablar de la consulta al pueblo, es fácil, no, vamos a consultar al pueblo. En una democracia

participativa en un estado de derecho en que se considere un país, que avanza, que sus órganos de representación, pasen de ser una democracia representativa, a una democracia participativa, existen ordenamientos, reglamentos y bases legales para hacer consultas públicas, consultar al pueblo y decir: ah le voy a consultar al pueblo, pues si quieren mañana lo hacemos y yo me paro acá en la plaza grande y voy a consultar al pueblo y voy a decir que es muy legítimo, hablar a la ligera, la verdad me disgusta, sobre todo el desconocimiento del orden jurídico que existe para hacer consultas públicas y para no hacer simulaciones de consultas públicas y utilizar estas simulaciones para hacer lo que considera el nuevo Presidente que, electo que va a entrar, y que no está utilizando ni siquiera los mecanismos que son totalmente legítimos como son sus Diputados y sus Senadores en los cuales tienen una mayoría para llevar a cabo una consulta y todas las herramientas para que fuera totalmente legítima y realmente vinculatoria, voy a explicarlo, vinculatoria quiere decir que obligue, entonces por favor no hablemos de la simulación, hablemos del avance de la democracia participativa, de que hay normas e incluso, la primera propuesta que hicimos como Movimiento Ciudadano es una consulta pública, se llama la Revocación de mandato, que debe de estar apegada a nuestra Constitución Federal, Estatal que existe un ordenamiento además local y como existe un ordenamiento federal para llevar a cabo las

consultas y que podamos llegar a decisiones trascendentes que el pueblo las avale, pero no que sea utilizado el pueblo para avalar consultas que son un engaño para todos. Es cuanto”.

VII VIII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día martes treinta de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

IX.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día veinticinco del propio mes y año, levantándose la

presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.